

*Aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de enero 2 del 2014 y
Publicado en el Periódico Oficial del estado en el Tomo XCVI de enero 11 del 2014*

GACETA MUNICIPAL

PERÍODICO OFICIAL DE HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

—SUMARIO—

- CELEBRACIÓN DEL CLIII ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON BENITO JUAREZ GARCÍA.
- CELEBRACIÓN DEL CCXIII ANIVERSARIO DEL ROMPIMIENTO DEL SITIO DE HUAJUAPAN.
- SE APRUEBA CONVOCATORIA PARA EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2025.
- SE APRUEBA CONVOCATORIA PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.
- SE APRUEBA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA GRA. ANTONIO DE LEÓN 2025



LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, se llevó a cabo sesión solemne y
pública de Cabildo, celebrada el
**VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO**, el Honorable
Cabildo, conmemoró **CCXIII (doscientos
trece) ANIVERSARIO DEL
ROMPIMIENTO DEL SITIO DE LA
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN
DE LEÓN, OAXACA**, efectuada en la
explanada de la Libre Expresión, del
parque independencia, el cual fue
declarado como recinto oficial.

Dado en la sesión solemne y pública de
cabildo, del Honorable Ayuntamiento de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Estado de Oaxaca, el día **veintitrés de
julio del año dos mil veinticinco**, por
los ciudadanos **LUIS DE LEÓN
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;**
**MARTHA ELSA GARCÍA
MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA;** **OTHÓN ABEL SIBAJA
SUÁREZ, SÍNDICO**

PROCURADOR DE JUSTICIA;
ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ,
REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIO, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; **CARLOS DAVID LÓPEZ**
MORA, REGIDOR DE SALUD Y
MEDIO AMBIENTE; **MELINA**
MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES;
LUIS GUADALUPE MORALES
HERNANDEZ, REGIDOR DE
DESARROLLO ECONÓMICO;
JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ,
REGIDORA DE AGENCIAS Y
COLONIAS; **MARIO GALICIA LARA,**
REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA;
LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO,
REGIDORA DE DESARROLLO
SOCIAL Y AGROPECUARIO; **MARÍA**
DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA,
REGIDORA DE DERECHOS
HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ,
REGIDOR DE EDUCACIÓN, **DOY FE.**
C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS,
SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»


Presidencia
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dito. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027
C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.


Secretaría
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dito. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027
C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **VEINTINUEVE DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

ÚNICO. - Se autoriza la emisión de la convocatoria para el otorgamiento del premio municipal de la juventud año 2025, facultando a la Titular del Instituto Municipal de la Juventud, para que publique la convocatoria respectiva en los canales de comunicación institucionales.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **veintinueve de julio
del año dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCÍA**

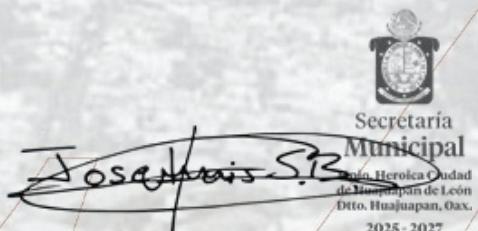
**MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA
SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIÓ, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA
RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS
SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN,
**DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA
BÁRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.****

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**



Presidencia
Municipal

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Heroica Ciudad de
Huajuapan de León
Méjico - Oaxaca

ANEXO UNICO.

CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, AÑO 2025.

Con fundamento en los artículos 115, fracción I y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45, 46 fracción I, 47 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 12, fracción III de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, el Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, a través del Instituto Municipal de la Juventud.

CONVOCA

A la Juventud Huajuapeña por nacimiento o residencia, cuya conducta, dedicación al trabajo o al estudio, pueda considerarse ejemplo de superación personal o progreso de su comunidad, a participar en el:

“PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, AÑO 2025”

De conformidad con las siguientes:

B A S E S.

PRIMERA. Los candidatos a obtener el Premio Municipal de la Juventud, año 2025, deberán ser jóvenes originarios y que radiquen en la Ciudad de Huajuapan de León, cuya edad al cierre de la presente convocatoria, esté comprendida entre los 12 y los 29 años de edad.

SEGUNDA. Podrán ser acreedoras al Premio Municipal de la Juventud las personas físicas, mediante su participación individual o en su grupo, así como personas jurídicas colectivas. Las participaciones colectivas deberán estar integradas en su totalidad por jóvenes cuya edad esté comprendida entre los 12 y 29 años.

TERCERA. - El premio se concederá al participante individual o colectivo que acrediten su labor destacada y demuestren fehacientemente el impacto hacia la comunidad, a partir del año inmediato anterior y hasta el cierre de la presente convocatoria.

La premiación es única y se otorgará solo a una de las categorías sujetas en el presente concurso, las cuales se enlistan a continuación:

I. TRAYECTORIA ACADÉMICA. Se otorgará a las y los jóvenes que hayan destacado en actividades académicas, de investigación, o por sus aportaciones sobresalientes en el ámbito académico, promoviendo con ello la superación de otros jóvenes por medio de su ejemplo.

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | (953) 532 0177 | www.huajuapandeleon.gob.mx





Presidencia
Municipal

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Heroica Ciudad de
Huajuapan de León
Municipio Libre y Soberano

II. LABOR SOCIAL. Se otorgará a las y los jóvenes que hayan tenido una reconocida labor social y demostrada su solidaridad con los Huajuapeños en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad, apoyándolos en el mejoramiento de su bienestar.

III. LABOR INDÍGENA. Se otorgará a las y los jóvenes indígenas que hayan emprendido proyectos productivos, culturales y sociales sobresalientes en las comunidades indígenas de nuestra ciudad o realizado aportaciones valiosas para el bienestar y la defensa de los pueblos indígenas.

IV. TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL. Se otorgará a las y los jóvenes con desempeño o aportaciones sobresalientes que hayan contribuido de manera significativa al enriquecimiento de los valores artísticos y culturales.

V. SUPERACIÓN DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD. Se otorgará a las y los jóvenes que, teniendo una discapacidad, se hayan destacado en educación, trabajo, deporte, cultura, labor social o cualquier otra actividad para su desarrollo, demostrando su notable esfuerzo y perseverancia.

VI. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. Se otorgará a las y los jóvenes que hayan realizado aportaciones sobresalientes para el desarrollo tecnológico, en beneficio de una mejor calidad de vida de la población.

VII. PROTECCIÓN AL AMBIENTE. Se otorgará a las y los jóvenes que hayan realizado acciones notables para la protección, preservación, restauración y mejoramiento del medio ambiente en la Heroica Ciudad de Huajuapan de León.

VIII. CUIDADO DEL AGUA. Se otorgará a las y los jóvenes que hayan realizado acciones destacadas sobre el cuidado, utilización, conservación y manejo del recurso líquido fundamental para la vida de los Huajuapeños, mejorando así la calidad de vida de la comunidad.

IX. RESCATE Y CUIDADO ANIMAL. Se otorgará a las y los jóvenes que hayan realizado acciones a favor del rescate, cuidado, protección y adopción de diversos animales en condiciones de vulnerabilidad, maltrato, abandono o explotación ofreciéndoles mejores condiciones de vida en esta ciudad de Huajuapan de León.

X. JÓVENES DEL CAMPO. Se otorgará a las y los jóvenes campesinos que hayan emprendido proyectos productivos, y/o que, por su capacidad organizativa, realicen actos de solidaridad o trabajos en el agro, ejecutando valiosas aportaciones para el bienestar de nuestra Ciudad y sus Agencias o colonias, teniendo la iniciativa para preservar y/o transmitir su patrimonio cultural y fortalezcan la productividad del campo.

XI. ARTE POPULAR. Se otorgará a las y los jóvenes artesanos que realicen su trabajo a mano o con herramientas manuales de forma individual o colectiva, y/o realicen actividades que fomenten y difundan los elementos más destacables de la cultura y la identidad Huajuapeña.

XII. JÓVENES EMPRENDEDORES. Se entregará a las y los jóvenes cuyos logros y méritos sean comprobables en el resultado de la cultura del emprendimiento y/o realicen actividades que fomenten y difundan estas actividades en beneficio de los jóvenes y sus comunidades haciendo uso de la materia prima de la región.

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | (953) 532 0177 | www.huajuapandeleon.gob.mx

Presidencia
Municipal

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



2025 Heroica Ciudad de Huajuapan de León

XIII. CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRACIA. Se concederá a las y los jóvenes cuya trayectoria se reflejen en acciones que fomenten una cultura política mediante la cual se fortalezca la cultura democrática basada en la participación real e incidente de la juventud Huajuapeña. No podrán participar en esta modalidad las y los jóvenes que desempeñen un cargo público o tengan parentesco con algún funcionario público.

CUARTA. Las personas jóvenes o el (la) joven que resulten galardonados con el Premio Municipal de la Juventud 2024, serán acreedores de un kit electrónico juvenil (Tablet Samsung Galaxy tab A9, Smart Watch Fralugio sport, audifonos USB Gamer, kit Karaoke bocina y dos micrófonos) como un incentivo a su contribución a nuestra sociedad, así como un reconocimiento por parte del Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, que les serán entregados en ceremonia de premiación el dia 12 de agosto del presente año, en el marco del Dia de la Juventud.

QUINTA. El registro de candidaturas y entrega de documentación digital se realizará a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el dia 9 de agosto de manera presencial, en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud, ubicadas en el interior de la Coordinación del Centro Cívico, Cultural y Deportivo “Parque Bicentenario” o a través del correo electrónico imjuve.huaj.oax.2025.2027@gmail.com (mayores informes al número 953 53 2 92 35) en el orden que a continuación se precisa:

- Carta de postulación dirigida al consejo calificador del Premio Municipal de la Juventud, suscrita por las personas o instituciones que proponen al candidato, destacando sus principales méritos.
- Identificación oficial vigente con fotografía; en caso de ser menor de edad, credencial o acreditación de institución educativa con fotografía, así como identificación oficial del padre o tutor.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- Acta de nacimiento.
- Currículum vitae actualizado de él o la candidata.
- Síntesis curricular; redactar de una manera clara y coherente sustentada por el currículum vitae y por las constancias integradas al expediente, trayectoria, logros y méritos que la o lo hagan merecedor del premio.
- Para el caso de candidaturas en grupo o jurídicas colectivas, se deberá asignar un representante quien deberá cumplir con los requisitos antes señalados y, además, presentar una relación de integrantes, con su respectiva copia de identificación oficial vigente con fotografía y/o credencial o acreditación de institución educativa con fotografía, cuando se trate de jóvenes menores de edad.
- Documentos probatorios que acrediten los merecimientos del candidato o candidata, tales como diplomas, reconocimientos, fotografías, constancias, testimoniales, etcétera.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.

2025-2027

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | (953) 532 0177 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Presidencia
Municipal

Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

- Para el caso de los registros de superación de personas jóvenes con discapacidad, se deberá presentar el expediente médico donde se señale el tipo y grado de discapacidad que tiene el candidato o candidata.
- La omisión o incumplimiento de algún requisito o documentos, será motivo para que el o la aspirante no sea considerado (a) como candidato (a).

SEXTA. Del Consejo Calificador. La evaluación de las candidaturas inscritas será realizada por el Consejo Calificador, el cual estará integrado por la Directora del Instituto Municipal de la Juventud, una Comisión del Cabildo Juvenil y un integrante del Honorable Ayuntamiento Municipal designado por el Presidente Municipal.

SÉPTIMA. Una vez recibidas las candidaturas, el Consejo Calificador verificará que se reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, mismos que se someterán a validación.

OCTAVA. El Consejo Calificador será quien evalúe las candidaturas de los participantes a la obtención del Premio Municipal de la Juventud, con base en los parámetros de cada una de las categorías, y será quien elija al Premio Municipal de la Juventud.

NOVENA. El Consejo Calificador en todo momento podrán solicitar información adicional a los participantes y realizar las acciones que consideren pertinentes, a efecto de verificar la autenticidad y veracidad de la información presentada.

DÉCIMA. Entrega del premio. La entrega del premio se realizará en ceremonia pública de cabildo el día 12 de agosto del año en curso.

DÉCIMA PRIMERA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo Calificador.

Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca a 26 de julio del año 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

2025-2027

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | (953) 532 0177 | www.huajuapandeleon.gob.mx

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **VEINTINUEVE DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

**PRIMERO. - Se autoriza la instalación
del CONSEJO MUNICIPAL DE
MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN
DE LEÓN, OAXACA, a efectuarse el día
diecinueve de agosto de dos mil
veinticinco, a las doce horas, en el
polideportivo Huajuapan, situado en la
calle Rio Balsas, número ocho, letra A,
colonia la Merced de esta ciudad.**

**SEGUNDO. - Publíquese la
convocatoria respectiva en los
estrados del palacio municipal y se
instruye al Coordinador de
Comunicación Social su difusión en
los diferentes medios digitales con los
que cuenta este Honorable
Ayuntamiento.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de

Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el
día **veintinueve de julio del año dos mil
veinticinco**, por los ciudadanos **LUIS DE
LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCÌA MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA; OTHÒN ABEL SIBAJA
SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIOS, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ MORA,
REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA
RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS
SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÈNERO Y PARTICIPACIÒN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN,
DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**



Sindicatura de
Procuración de Justicia

Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



2025 - Heroica Ciudad de - 2027
Huajuapan de León
en honor a Huajuapan

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE OAXACA, Y AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, 60, 61 Y 62 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE OAXACA, 34, 35 Y 36 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SE EMITE LA PRESENTE:

CONVOCATORIA.

A TODA PERSONA QUE TENGA INTERES EN EL TEMA DE MOVILIDAD URBANA, ESPECIFICAMENTE A LOS REPRESENTANTES DE LOS SITIOS DE TAXIS DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN Y REPRESENTANTES DE TAXIS FORÁNEOS QUE DESCARGAN PASAJE Y TIENEN BASE EN ESTA HEROICA CIUDAD, A LOS DIRECTIVOS DE LAS LÍNEAS DE CAMIONETAS DE PASAJE, A LOS DIRECTIVOS DE LAS LINEAS DE AUTOBUSES QUE TIENEN TERMINAL EN ESTA CIUDAD, A LOS DIRECTIVOS DE LAS LÍNEAS DE SUBURBAN QUE TIENEN TERMINAL EN ESTA CIUDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CLUBES DE MOTOCICLISTAS, CICLISTAS, COMERCIANTES AMBULANTES, CLUBES DE ATLETISMO Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A UN REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL Y UN REPRESENTANTE DE LOS CONCESIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE POR MODALIDAD, PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MOVILIDAD, SIENDO LA NATURALEZA DE DICHO CONSEJO, SER DE CARÁCTER CONSULTIVA, CON LA FINALIDAD DE EMITIR OPINIONES Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES DE LA MATERIA; CONSEJO, PROGRAMADO A INSTALARSE EL MARTES DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 12:00 HORAS, EN EL POLIDEPORTIVO HUAJUAPAN, SITUADO LA CALLE RIO BALSAS, NÚMERO 8 A, EN LA COLONIA LA MERCED, DE ESTA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES:

PRIMERA. - PARA LA ELECCION DE UN REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL, PODRA PARTICIPAR LA CIUDADANIA EN GENERAL, CUYO OBJETO U OBJETIVOS SEA EL ANALISIS E INVESTIGACION DE LA MOVILIDAD, CON DERECHO A VOZ EN EL CONSEJO.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.

2025-2027



#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro, C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Sindicatura de
Procuración de Justicia

Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Heroica Ciudad de
Huajuapan de León
Centro de la Costa

SEGUNDA. - PARA LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, PODRAN PARTICIPAR LOS PRESIDENTES DE LOS SITIOS DE TAXIS DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN Y PRESIDENTES DE TAXIS FORANEOS QUE DESCARGAN PASAJE Y TIENEN BASE EN ESTA HEROICA CIUDAD, LOS DIRECTIVOS DE LAS LINEAS DE CAMIONETAS DE PASAJE, LOS DIRECTIVOS DE LAS LINEAS DE AUTOBUSES QUE TIENEN TERMINAL EN ESTA CIUDAD, LOS DIRECTIVOS DE LAS LINEAS DE SUBURBAN QUE TIENEN TERMINAL EN ESTA CIUDAD, CUYOS REPRESENTANTES TENDRAN DERECHO A VOZ EN EL CONSEJO.

TERCERA. - REQUISITOS PARA PODER SER ELECTO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR SOLICITUD DE ELECCION, SEÑALANDO DOMICILIO, NUMERO TELEFONICO Y/O CORREO ELECTRONICO PARA SER NOTIFICADO, ENTREGAR UNA EXPOSICION DE MOTIVOS REFERENTE A SU ANALISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA Y PROPUESTAS A IMPLEMENTAR PARA MEJORAR EN EL RUBRO, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU PARTICIPACION EN TEMAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE EN CUALQUIER INSTANCIA, ASI COMO ADJUNTAR DOCUMENTACION DE IDENTIFICACION (COPIA DE INE, COMPROBANTE DE DOMICILIO).

CUARTA.- REQUISITOS PARA PODER SER ELECTOS REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR, SOLICITUD DE ELECCION, SEÑALANDO DOMICILIO, NUMERO TELEFONICO Y/O CORREO ELECTRONICO PARA SER NOTIFICADO, ACREDITAR MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA, O EN SU CASO ACTA DE ASAMBLEA DONDE SEA DESIGNADO COMO PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO REPRESENTANTE DEL SERVICIO QUE CORRESPONDA O DEL SITIO DE TAXI, TAXIS FORANEOS, O EN SU CASO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DESIGNACION DE PARTE DE LOS DIRECTIVOS DE LAS LINEAS DE CAMIONETAS DE PASAJE, LOS DIRECTIVOS DE LAS LINEAS DE AUTOBUSES QUE TIENEN TERMINAL EN ESTA CIUDAD, LOS DIRECTIVOS DE LAS LINEAS DE SUBURBAN QUE TIENEN TERMINAL EN ESTA CIUDAD. ADEBIENDO ADJUNTAR DOCUMENTACION DE IDENTIFICACION (COPIA DE INE, COMPROBANTE DE DOMICILIO).

QUINTA. - LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SERA, DE LOS DIAS TREINTA DE JULIO AL CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARIA MUNICIPAL, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL CITA EN CALLE VALERIO TRUJANO 1 COLONIA CENTRO, DE ESTA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA., EL CUAL, AL TÉRMINO DEL PLAZO, REMTIRÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN AL SINDICO PROCURADOR DE JUSTICIA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.

SINDICATURA
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Oax. Huajuapan
2025-2027



#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Sindicatura de
Procuración de Justicia

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



2025 - Heroica Ciudad de - 2027
Huajuapan de León
MUNICIPIO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

SEXTA. - LA CONFIRMACION DE LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y REPRESENTANTES DEL SERVICIOS DE TRANSPORTE, ASI COMO SU CONVOCATORIA (INVITACION) SE REALIZARÁ POR PARTE DEL SINDICO PROCURADOR DE JUSTICIA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, A MAS TARDAR EL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y AL NUMERO DE TELEFONO O CORREO ELECTRONICO AUTORIZADO.

SEPTIMA. - LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTO POR LA COMISÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL.

HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN A VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN - OAXACA

C. OTHÓN ABEL SÍBAJA SUÁREZ

SINDICO PROCURADOR DE JUSTICIA Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **VEINTINUEVE DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

PRIMERO. - Se aprueba la emisión de la convocatoria para el otorgamiento de la Medalla General Antonio de León 2025.

SEGUNDO. - Publíquese la convocatoria en los estrados del palacio municipal y se instruye al Coordinador de Comunicación Social su difusión en los diferentes medios digitales con los que cuenta este Honorable Ayuntamiento.

TERCERO. - Se declara recinto oficial para celebrar sesión solemne y pública de cabildo, la Explanada de la Libertad de Expresión, ubicada en el parque independencia de esta ciudad, a las diez horas, del día lunes ocho de septiembre del año dos mil veinticinco.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día

veintinueve de julio del año dos mil veinticinco, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCI, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**



Comisión de
Educación

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Heroica Ciudad de HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.

2025-2027



REGIDURÍA
DE



HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.

2025-2027



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapan de León

Dgo. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
TURISMO

CULTURA Y DEPORTES

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapan de León

Dgo. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y DE ACUERDO AL REGLAMENTO QUE NORMA EL OTORGAMIENTO DE LA "MEDALLA GENERAL ANTONIO DE LEÓN" EN EL MUNICIPIO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA APROBADO Y PUBLICADO EL 12 DE ABRIL DE 1997 Y DICTAMEN DE REFORMA AL REGLAMENTO DEL 01 DE MAYO DE 2004.

CONVOCAN

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y ORGANISMOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, A PROPOSER PERSONAS DESTACADAS PARA RECIBIR LA "MEDALLA GENERAL ANTONIO DE LEÓN 2025", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

BASES

1. DE LOS ASPIRANTES:

1.1 SE CONSIDERARÁN ACREDITADORES A LA "MEDALLA GENERAL ANTONIO DE LEÓN 2025", LAS PERSONAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, NACIONALIDAD, NI EDAD QUE HUBIEREN PRESTADO SERVICIOS HUMANITARIOS EN EL MUNICIPIO DE HUAJUAPAN.

1.2 SE ENTENDERÁ COMO SERVICIOS HUMANITARIOS AQUELLOS ACTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y TRASCENDENTAL QUE REBASEN EL MÉRITO COMÚN, ENCAMINADOS AL BENEFICIO SOCIAL O COLECTIVO EN EL ORDEN CULTURAL, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO; O QUE ESTÉN INSPIRADOS EN ELEVADO Y EXTRAORDINARIO SENTIMIENTO, ALTRUISMO O DE GENEROSIDAD.

2. DE LA PROPUESTAS:

2.1 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA LA MEDALLA "GENERAL ANTONIO DE LEÓN" PARA EL MUNICIPIO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, ESTABLECE QUE LAS PROPOSICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA "GENERAL ANTONIO DE LEÓN" PODRÁN SER HECHAS AL AYUNTAMIENTO POR:

#ContigoEsPosible

Bartolomé de las Casas esq. Juan de la Barrera S/N Col. La Merced. | www.huajuapandeleon.gob.mx

Página 1 de 3

Página 14 de 16



Comisión de
Educación

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Mpio. Heroica Ciudad de
Huajuapan de León
Ditro. Huajuapan, Oax.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Ditro. Huajuapan, Oax.

2025-2027

- A) LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA.**
- B) ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA UABJO CON SEDE EN ESTA CIUDAD.**
- C) LOS ORGANISMOS PROFESIONALES.**
- D) LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.**
- E) LAS FUNDACIONES O ASOCIACIONES CÍVICAS.**
- F) LAS ASOCIACIONES CULTURALES.**
- G) LOS CLUBES DE SERVICIO SOCIAL**
- H) LAS AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS CIUDADANOS O COMITÉS DE LA VIDA VECINAL.**

2.2 LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS QUEDA ABIERTA A PARTIR DE LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CERRÁNDOSE EL DÍA SÁBADO 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 A LAS 13:00 HORAS.

2.3 LAS PROPUESTAS DEBEN REALIZARSE POR ESCRITO ANEXANDO LOS DATOS PERSONALES, LOS TESTIMONIOS DOCUMENTADOS O INFORMES, QUE JUSTIFIQUEN LAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS DE LAS PERSONAS PROPUESTAS.

2.4 LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y LOS SÁBADOS DE 10:00 A 13:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE VALERIO TRUJANO NO. 1 COLONIA CENTRO, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, C.P. 69000.

3. DEL DICTAMEN:

3.1 CERRADA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, LA SECRETARÍA MUNICIPAL TURNARÁ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS.

3.2 LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, EMITIRÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA LA "MEDALLA GENERAL ANTONIO DE LEÓN" Y SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO.



REGIDURÍA
DE
HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Ditro. Huajuapan, Oax.
2025-2027



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Ditro. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
TURISMO
CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Ditro. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

#ContigoEsPosible

Bartolomé de las Casas esq. Juan de la Barrera S/N Col. La Merced. | www.huajuapandeleon.gob.mx

Página 2 de 3

Página 15 de 16



Comisión de
Educación

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Heroica Ciudad de
Huajuapan de León
Oaxaca, México

4. DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA:

4.1 SERÁ GALARDONADO (A) EN SESIÓN SOLEMNE Y PÚBLICA DE CABILDO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA EXPLANADA DE LA "LIBERTAD DE EXPRESIÓN", AL ACREDOR (A) DE LA "MEDALLA GENERAL ANTONIO DE LEÓN 2025".

5. TRANSITORIOS:

5.1 EN CASO DE NO RECIBIR PROPUESTAS, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PROPORCIONARÁ AL ACREDOR (A) DE LA MISMA.

5.2 LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A 18 DE JULIO DE 2025.

**ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

LIC. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

INTEGRANTES DE LA HONORABLE COMISIÓN DE EDUCACIÓN

MTRO. ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ.
REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

PROFA. ANNEMIE HOFFMAN SÁNCHEZ.
REGIDORA DE HACIENDA Y VOCAL DE LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN.

MTRA. MELINA MENDOZA RAMÍREZ.
REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

#ContigoEsPosible

Bartolomé de las Casas esq. Juan de la Barrera S/N Col. La Merced. www.huajuapandeleon.gob.mx

Página 3 de 3